

## Resolución No. 00431

*“Por la cual se aclara la Resolución 00370 del 30 de enero de 2024”*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 101 de 2004, Decreto Distrital 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 00370 del 30 de enero de 2024, se encargó en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente al servidor **JOSE FABIAN CRUZ HERRERA**, a partir del 31 de enero de 2024 y hasta por tres (3) meses y/o hasta que sea proveído el cargo.

Que con Resolución No. 01619 del 30 de septiembre de 2023, el servidor **JOSE FABIAN CRUZ HERRERA**, fue encargado de las funciones del empleo de profesional especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.

Que por error de digitación en el artículo 1º, de la Resolución 00370 del 30 de enero de 2024, quedo contemplado: (...) *Encargar al servidor **JOSE FABIAN CRUZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.800.435 de Bogotá, quien es titular del empleo de Profesional Especializado, código 222, grado 21, de la Dirección de Control Ambiental, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, código 009, grado 07, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente a partir del 31 de enero de 2024, hasta por tres (3) meses y/o hasta que se provea en forma definitiva el cargo (...),* siendo lo correcto:

*(...) Encargar al servidor **JOSE FABIAN CRUZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.800.435 de Bogotá, quien es titular del empleo de Profesional Especializado, código 222, grado 21, de la Dirección de Control Ambiental, y quien se encuentra en encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del 31 de enero de 2024, hasta por tres (3) meses y/o hasta que se provea en forma definitiva el cargo (...)*

Que en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la corrección del artículo 1º de la Resolución No. 0370 del 30 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

*Artículo 45. ... “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*

En mérito de lo expuesto,

Página 1 de 3

**Resolución No. 00431**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Aclarar el artículo 1º de la Resolución 00370 del 30 de enero de 2024, el cual quedará así:

Artículo 1º. Encargar al servidor **JOSE FABIAN CRUZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.800.435 de Bogotá, titular del empleo de Profesional Especializado, código 222, grado 21, de la Dirección de Control Ambiental, y quien se encuentra en encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del 31 de enero de 2024, hasta por tres (3) meses y/o hasta que se provea en forma definitiva el cargo.

**Artículo 2º.** Aclarar el párrafo 2 del artículo 1º. de la Resolución 00370 del 30 de enero de 2024, el cual quedará así:

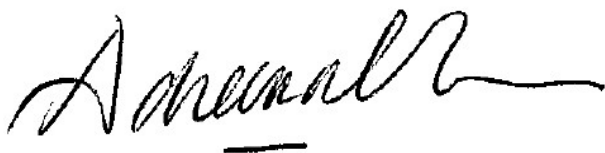
**Parágrafo 2:** La asignación de funciones de que trata el artículo primero del presente acto administrativo, no implica la separación de las funciones propias del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental en el cual se encuentra en encargo el servidor **JOSE FABIAN CRUZ HERRERA**.

**Artículo 3º.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los interesados.

**Artículo 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y aclara en lo pertinente la Resolución No. 00370 del 30 de enero de 2024, las demás disposiciones que no fueron objeto de aclaración en la presente Resolución, continúan vigentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 13 días del mes de febrero del 2024**



**ADRIANA SOTO CARREÑO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**Resolución No. 00431**

**Elaboró:**

LUCERO PRIETO BERNAL

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

31/01/2024

**Revisó:**

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

08/02/2024

**Aprobó:**

**Firmó:**

ADRIANA SOTO CARREÑO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

13/02/2024